

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE MARBELLA (ANTIGUO MIXTO NUM. CUATRO)

*EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 628/2004. (PD. 2329/2005).*

NIG: 2906942C20040004508.  
Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 628/2004.  
Negociado: MA.  
De: Doña Glene Batronel Gonzales.  
Procuradora: Sra. Manuela Puche Rodríguez-Acosta.  
Contra: Don Reymond D. de Castro.

### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento divorcio contencioso (N) 628/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella a instancia Glene Batronel Gonzales contra Reymond D. de Castro sobre divorcio contencioso, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

### SENTENCIA

En Marbella, a 18 de febrero de dos mil cinco.

Vistos y examinados por mí, doña Paula Boix Sampedro, Juez Adjunta del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro

de Marbella, los presentes autos núm. 628/2004 sobre Divorcio contencioso, que se siguen en este Juzgado a instancia de doña Glene Batronel Gonzales, quien está representada por la Procuradora Sra. Puche Rodríguez y asistida de la Letrada Sra. Portillo Corpas, contra don Reymond D. de Castro, declarado en rebeldía

### FALLO

Que estimando íntegramente la demanda de divorcio contencioso, debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio entre doña Glene Batronel Gonzales y don Reymond D. de Castro con los efectos legales que ello supone, y todo ello sin imponer las costas procesales a ninguna de las partes.

Comuníquese esta Sentencia, una vez que sea firme, al Registro Civil donde aparece inscrito el matrimonio para su inscripción marginal.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación ante este Juzgado que habrá de prepararse en el plazo de cinco días a contar desde tal notificación, para su posterior resolución por la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Reymond D. de Castro extendiendo y firmo la presente en Marbella a once de marzo de dos mil cinco.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 21 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad de los talleres del Servicio de Publicaciones y BOJA. (PD. 2336/2005).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 007/2005.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Servicio de vigilancia y seguridad de los talleres del Servicio de Publicaciones y BOJA».
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Sede del Servicio de P. y BOJA en Ctra. Isla Menor, Bellavista (Sevilla).
  - c) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses desde la firma del contrato, siendo éste prorrogable, como máximo, por otro período igual.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento cuarenta mil euros (140.000,00 euros).
5. Garantía provisional: Dos mil ochocientos euros (2.800,00 euros).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica (Servicio de Personal y Administración General).
  - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, núm. 17.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41071.
  - d) Teléfono: 955 035 163.
  - e) Telefax: 955 035 222.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo M; Subgrupo 2; Categoría A (Normativa vigente) o Grupo III; Subgrupo 2; Categoría A (Normativa anterior).
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 16 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al contrato.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sito en Sevilla, en C/ Alfonso XII, núm. 17, Sevilla.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.

b) Fecha: Al séptimo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No.

13. Portal o página web donde pueden obtenerse los pliegos: [www.juntadeandalucia.es/presidencia](http://www.juntadeandalucia.es/presidencia).

Sevilla, 21 de junio de 2005.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 16 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anula el concurso por procedimiento abierto para la Contratación de Consultoría y Asistencia para la Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA), en Algeciras y Campo de Gibraltar.*

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 108, de 6 de junio de 2005, se publicó anuncio del concurso por procedimiento abierto para la Contratación de Consultoría y Asistencia para la Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA), en Algeciras y Campo de Gibraltar (Expte. 32/2005).

Con posterioridad se han advertido por parte del órgano de contratación determinados errores en la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas con repercusión en el objeto y precio del contrato. Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Orden de 17 de septiembre de 2004, modificada por Orden de 14 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en determinados órganos de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

#### RESUELVO

Anular la convocatoria del concurso por procedimiento abierto para la contratación de Consultoría y Asistencia para la Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA), en Algeciras y Campo de Gibraltar (Expte. 32/2005).

Cádiz, 16 de junio de 2005.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Gemma Araujo Morales.